

Factura: 001-200-000085429



20230101009000124

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL Nº 20230101009O00124

	MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2023, (11:31)	Dr. Edwards & M. C.
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA	NOTABLO PUBLICO IONENO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	CUENCA - ECUADOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2022	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1702	

OTORGANTES			
	O1	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992284269001
			= 6 i ligits
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1702

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20230101009000124

NOTARIO OTORGANTE:	EDUARDO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2023, (11:31)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	DI 8 A LA 10 COPIA CERTIFICADA	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	

OTORGANTES	NOTE OF THE OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY OF THE OTHER PROPERTY OT	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES ORELLANA PATRICIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103834081
	POLICE A RESIDENCE AND THE PROPERTY OF A PROPERTY OF A PROPERTY OF A SECOND SEC	A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓ

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEOVANNA MONTENEGRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0103834081

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000076440



20210101009P01702

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Paleciot Saco NOTAFIO PÚBLICO NOVENO CUENCA - ECUADOR

Escritura N	N°: 2	0210101009P01702	V 40				
							/
			ACTO O CONTI				
			ER ESPECIAL PERS	ONA JURIDICA			
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 1	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (16:32)				
0707041	750						
OTORGAN	207 (0) 3, 110	1	OTORCADO	POR. W ·	ANDOSHI 23	· .1 · @ 1988 ·	
		<u> </u>	OTORGADO	No.	A - Selling - Self	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Persona	Nombres/Razón so	ocial Tipo Interviniente	Documento de identidad	ldentificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CEDIA	REPRESENTADO POR	RUC	09922842690 01	ECUATORIA NA	PODERDANTE	JUAN PABLO CARVALLO VEGA
17. 8	34K#* *	e see een engagedere.	A FAVOR I			in a war 1988.	A 2 MAR 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14
Persona	Nombres/Razón so	ocial Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ORELLANA PA CECILIA	TRICIA POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103834081	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓ	N						
·· : jejn	Provincia	Ca	ntón	i e i		Parroquia	. gover
AZUAY		CUENCA		HUAYNACA	APAC		
DESCRIPO	CIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/0	DBSERVACIONES:						
				E			
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O	NDETERMINABA	X				

NO ARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Or. Eduardo E. Palacios Sacolo NOTARI PÚBLICO JOVENO CUENCA - ECUADOR





Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo NOTAMO PÚBLICO NOVENO CUENCA - ECUADOR

1	ESCRITURA NRO.
2	20210101009P01702
3	ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
4	OTORGADA POR:
5	CEDIA
6	A FAVOR DE:
7	PATRICIA CECILIA FLORES ORELLANA
8	CUANTÍA: INDETERMINADA
9	FACTURA No. 001-200-000076440
0	***** PM *****
1	DI2COP /
2	
	1:3'a 4ma 11/0/sas/(/)

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los

14 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,

15 ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO

16 PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece en la celebración

17 de este instrumento público, en calidad de PODERDANTE, el señor JUAN

8 PABLO CARVALLO VEGA portador de la cédula (cero uno cero dos cero

19 seis ocho ocho cinco cinco) 0102068855, en calidad de Director Ejecutivo

20 y como tal, Representante Legal de la CORPORACIÓN ECUATORIANA

21 PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA,

22 conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante, Corporación

23 con numero de RUC 0992284269001 que tiene su dirección en la calle

24 Gonzalo Cordero 2-122, teléfono 4043810 y correo electrónico

25 amelia.villegas@cedia.org.ec. El compareciente declara bajo juramento

26 ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión

27 Ingeniero de Sistemas, sexo masculino, de CINCUENTA Y DOS años de



1 edad domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma

2 castellano, capaz ante la ley, quien declara bajo juramento no tener

3 impedimento legal tales como interdicción, insolvencia y otras para la

4 celebración del presente instrumento, a quien por haberme presentado

su documento de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados

6 digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa autorización

7 en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO

8 CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como

9 habilitante al presente instrumento. El compareciente declara bajo

10 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del

11 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido

12 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este

contiene; que en el presente instrumento actúa con plena capacidad legal,

14 libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de

15 conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la

16 Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha

17 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la

8 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento del compareciente

respecto del presente instrumento público; que entiende y comprende

20 que las obligaciones jurídicas que adquiere son las del contrato contenido

21 en el presente instrumento público y de las cuales se hace enteramente

22 responsable eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el





1 mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que procede, así 2 como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y 3 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales 4 previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la 5 siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras a su cargo 6 dígnese incorporar una que contenga un Poder Especial, al tenor de las 7 siguientes cláusulas: PRIMERA. - COMPARECIENTE. - Comparece a la 8 celebración del presente instrumento el Ing. JUAN PABLO CARVALLO VEGA en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA 11 ACADEMIA CEDIA, según consta en el nombramiento que se inserta como 12 documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, 13 casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de ciudadanía número 010206885-5, y hábil para obligarse o contratar SEGUNDA.-PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento el compareciente, en calidad de Director Ejecutivo y como tal, Representante Legal de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la 18 Academia CEDIA, confiere poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la Abogada PATRICIA CECILIA FLORES ORELLANA, con cédula de ciudadanía número 0103834081 para que a 21 nombre y representación de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL

22 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA: a) suscriba





1 todo acto, documento o contrato, público o privado, de la naturaleza que 2 fuere, como civiles, mercantiles, notariales, laborales, societarios, 3 administrativos, financieros, judiciales, extrajudiciales, ante instituciones 4 públicas o privadas, en especial para que intervenga en los procesos 5 precontractuales y contractuales de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública con instituciones públicas. En fin, 7 confiere todas las facultades constantes en el artículo cuarenta y tres del 8 Código Orgánico General de Procesos. Por tanto, no se podrá aducir insuficiencia o falta del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular. TERCERA: CUANTÍA. - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por la DOCTORA GEOVANNA MONTENEGRO. ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2013-61 F.A.A, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por la parte, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por la parte. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el compareciente manifiesta que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las

22 solemnidades legales del instrumento público y el compareciente las





cumplió, manifiesta también que el Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas con el instrumento público y sobre el cual la parte entendió, comprendió y expresó su pleno consentimiento, dejando expresamente definido que no podrá

5 responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento

6 contractual. Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)

7 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo

8 en constancia de su aceptación a la vez que hace suyas las estipulaciones

9 constantes en la minuta inserta y en el contrato que esta contiene, mismo

10 que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido lo deja

11 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,

12 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo

13 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

14

JUAN PABLO CARVALLO VEGA

7 CEDIA

8 C.I. 0102068855

19

20

21 22

23

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUÉNCA

Dr. Eduardo E. Palacido Sacol NO 14HIO PUBLICO NOVANO CUENCA - ECGADON



Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social CEDIA Número RUC 0992284269001

Representante legal

· CARVALLO VEGA JUAN PABLO

Dr. Courdo C. Palacios Sacoto
NOTARIA PÚBLICO HOVENO
CUENCA - ECUADOR

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	CUENC
Inicio de actividades 06/01/2003	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Fecha de constitución 06/01/2003	*	*
Jurisdicción ZONA 6 / AZUAY / CUENCA	A	Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo	12	Agente de retención
SOCIEDADES		NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE

Dirección

Calle: GONZALO CORDERO Número: 2-122 Intersección: J FAJARDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE DE LAS CANDELAS

Actividades económicas

- M72102201 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.
- P85499401 OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
- J61300101 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET POR EL OPERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.
- M71209901 OTRAS ACTIVIDADES DE ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS: ENSAYOS BASADOS EN LA UTILIZACIÓN DE MAQUETAS O MODELOS (DE AERONAVES, DE EMBARCACIONES, DE PRESAS, ETCÉTERA).
- · J58110101 PUBLICACIÓN DE LIBROS.
- C26200101 FABRICACIÓN DE ORDENADORES (COMPUTADORAS) CENTRALES, MICROCOMPUTADORAS; DE ESCRITORIO, PORTÁTILES (LAPTOPS, NOTEBOOKS); ORDENADORES DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), SERVIDORES INFORMÁTICOS.
- J62010101 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.

Razón Social CEDIA

Número RUC 0992284269001

N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.

M74902901 - OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

- J61900901 OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.
- · J61100301 ACTIVIDADES DE COMPRA EN DERECHOS DE ACCESO Y CAPACIDAD DE RED A LOS PROPIETARIOS Y OPERADORES DE REDES Y UTILIZACIÓN DE ESA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A EMPRESAS Y HOGARES.

Establecimientos

Abiertos

Cerrados

2

0

Obligaciones tributarias

- · ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1021 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- · ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES -
- 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000664865

Fecha y hora de emisión:

10 de febrero de 2021 12:39

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF Eduardo & Palacios Sacolo TAHIO PUBLICO NOVENO CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 02 de julio de 2021

Asunto: Respuesta a solicitud de actualizar los nuevos miembros de CEDIA

Ingeniero Juan Pablo Carvallo Vega En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. JLE-OF-2021-0003 de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Juan Pablo Carvallo Vega en su calidad de Director Ejecutivo de la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia CEDIA, solicita el registro de nuevos miembros de la Corporación y el registro de miembros del Consejo Ejecutivo.

Con oficio No. DIE-OF-2021-046 de 23 de junio de 2021 adjunta los documentos de identidad habilitantes de los nuevos miembros del CEDIA que fueron solicitados para el trámite respectivo y solicita además el Registro del Director Ejecutivo.

Se ha procedido a revisar la documentación presentada, la misma cumple con lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Organizaciones Sociales emitido mediante decreto ejecutivo 193 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 100 de 27 de octubre de 2017, por lo que se procede a notificar con la inclusión de los miembros del CEDIA según se verifica de las actas de fecha 7 de enero de 2016, 16 de febrero de 2018, 12 de octubre de 2018, 27 de febrero de 2019, 2 de mayo de 2019, 17 de octubre de 2019, conforme el siguiente detalle:





Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF

Cuenca, 02 de julio de 2021

INSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	CÈDULA DEL REPRESENTANTE
Universidad de Guayaquil	Dr. Roberto Cassis	0900343526
Universidad Técnica Luis Vargas Torres	Dr. Girad Vernaza Arroyo	0800833329
Universidad Estatal Península de Santa Elena	Johnny Chavarría Viteri	0907390280
Fundación Liceo Internacional	Alexis Varhola Troya Apoderado	1707818009
Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano	Dr. Carlos Gabriel Pérez Perez	1801719087
Instituto Particular Abdón Calderón	Ing. Abelardo García Meneses	0908720378
Instituto Tecnológico Superior Rumiñahui	Dr. Angel Huerta Velez	1301773337
Corporacion de Promoción Económica Conquito	Ing. Alfonso Abdo Felix	1711972537
Unidad Educativa Particular Naciones Unidas	Shirley Alarcon Loza	0910769652
Sociedad Salesiana en el Ecuador	P. Maffeo Panteguini SDB Procurador	1720261328

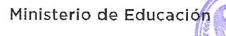
Se registra los nuevos **miembros del Consejo Ejecutivo** como órgano de gobierno del CEDIA para el período 2020-2023 según acta de fecha 5 de marzo de 2020, conforme al siguiente detalle

INSTITUCION	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Dr. Nicolay Samaniego	Presidente de CEDIA y del Consejo Ejecutivo
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	Dr. Marcelo Cevallos	Representante de los miembros plenos región A
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	Dr. Miguel Camino	Representante miembros plenos región B.
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	Dr. Enrique Pozo Cabrera	Representante miembros plenos región C.
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO VIDA NUEVA	Dr. Wilfrido Robalino	Representante de los miembros adherentes









Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF Dr. Educardo & Palacios Sacolo NO IAMA PÚBLICO NOVENO CUENCA - EGUADOR

Cuenca, 02 de julio de 2021

Se procede al registro del Director Ejecutivo de CEDIA designado para el período que inicia el 11 de junio de 2021 hasta el 10 de junio de 2026 conforme al acta de fecha 29 de enero de 2021.

NOMBRE	CARGO	CÈDULA
Ing. Juan Pablo Carvallo Ve	egaDIRECTOR EJEC	CUTIVO 0102068855

Se deja constancia que la autenticidad y veracidad del contenido de los documentos presentados en este trámite, es de responsabilidad exclusiva del peticionario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Geovanny Cobos Guillen COORDINADOR DE EDUCACIÓN ZONAL 6

Referencias:

- MINEDUC-CZ6-2021-00586-E

Anexos:

- Solicitan actualizar los nuevos miembros de la directiva de CEDIA hasta junio del 2026
- cedia0703788001625249971.pdf

Copia:

Direction: No Assessment T4-171 covers, editor. Codigo postal: 100,07 dg. no lung 364 Teléfono: 500-25, m-100 for some 364 colors.

Señora Abogada Maria Eugenia Torres Orellana Analista Zonal de Asesoría Jurídica

Patricia Janneth Orellana Quezada Analista Zonal de Asesoría Jurídica





Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-CZ6-2021-00391-OF Cuenca, 02 de julio de 2021

pjoq/meto





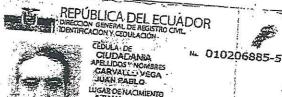
INSTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADA
APELIDOS Y NOMERES DEL PADRE
PLORES MANZANO PATRICIO DISWALDO
APELIDOS Y NOMERES DEL NAMBE
CRELLANA BERREZUETA ESTRELA CECILIA
LUGAR T FECHA DELEVACIÓN
2013-19-23
FECHA DE EXPRACIÓN
2023-09-23

PECHA DE EXPRACIÓN
2025-09-23

PROFESIONOL
BRADE DE COMPANION
CUERCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacias Sacoto NOVARIO PÚBLICO NOVENO CUENCA ESUADOR



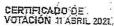
MGAR DENACIMIENTO AZUAY CHERCA HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-85 NACIONACIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO GLORIA MARCELA ANDRADE ARRIAGA INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN SUPERIOR ING. DE SISTEMAS APELLOOS Y NOMERES DEL PADRE CARVALLO CORDERO HONORATO APELLOOS Y NOMERES DE LA MADRE VEGA ARRIAGA BERTHA LUGAR Y RECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-14





PROVINCIA: AZUAY

PROVINCIA: AZUAY

STATURE CHECAE

CANTON: CHECAE

PARROQUIA: SAN-SEBASTIAN

ZONA:

JUNTA NO: 00009 MASCULINO

CAN'0102068855

CARVALLO VEGA JUAN PASLO







CIUDADANAIO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTEO SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTAL DE LA AN

Cuenca, a

Dr. Courres C. Palacios Sacold Notario publico noveno del Kanton Guenca





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo O. Palacios Sacolo NOTARIO PÚBLICO JOVENO CUENCA - EUJADOR

Número único de identificación: 0102068855

Nombres del ciudadano: CARVALLO VEGA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ARRIAGA GLORIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: CARVALLO CORDERO HONORATO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA ARRIAGA BERTHA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 211-624-84318

FALVEOR Ing Femando Alvear C

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADA

Dr. Eduardo C. Palacios Sacol NOTABIO PÚBLICO NOVENO CUENCA - ECUADOR

NUI:

0102068855

Nombre:

CARVALLO VEGA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Emisor: EDUARDO ESTEBAN PALAÇIOS SACOTO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de cerunicado: 215-624-84340

215-624-84340





ERECT DE LES

DR. PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RUC: 0102897949001 AV. JOSE PERALTA 4-38 obligado a llevar contabilidad : SI

Factura Nro.	Ambiente Autorizacion			
001200 - 000076440	Produccion			
Fecha de Emisión	Tipo de Emisión			
16/09/2021	Normal			

1609202101010289794900120012000000764400000000111

Clave de Acceso

1609202101010289794900120012000000764400000000111

RUC / CI 0992284269001

Dirección

GONZALO CORDERO 2-122

Cliente CEDIA

> Teléfono 074043810

Codigo	Descripción		Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
247	PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA		1.00	200.00	0.00	12.00	200.00
170	CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIO. DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA- REGISTRO CIVIL(D) (REEMBOLSO)	. e	1.00	0.30	0.00	0.00	0.30
CERT COPIAS	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITU		5.00	1.79	0.00	12.00	8.95

Información Adicional

Matrizador: PAOLA MORALES

Telefono: 4103372

Email: patricia.flores@cedia.org.ec;facturacion@cedia.org.ec

N - Libro : 20210101009P01702 A PATRICIA FLORES

Plazo: 0 DIAS

Forma Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO USD-234.32 Contribuyente: Agente de Retención - Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Descuento:	9.25
	0.00
Subtotal 0%:	0.30
Subtotal 12 %:	8.95
IVA 12%:	5.07
Propina:	0.00
Total:	4.32

Enviar retencion Electronica unicamente administrativo@servicionotarial.com

Este comprobante de venta puede ser consultado en la pagina web del SRI (www.sn.gob.ec) con su respectiva clave de acceso hasta en 48 horas, y será enviado a su correo electrónico.



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto Notario Noveno del Cantón Cuenca <u>www.servicionotarial.com</u>

TESTIMONIO DE ESCRITURA RAZÓN: DOY FE QUE UNA VEZ REVISADA FISICAMENTE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE CONTIENE EL PODER QUE ANTECEDE Y QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA MISMA NO SE ENCUENTRA MARGINADA RAZON ALGUNA DE REVOCATORIA, EN FE DE ELLO Y A COPIA CERTIIFCADA QUE LA FIRMO Y SELLO HOY [1] FE3 2023 DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



